Posted on: 2021-09-17T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P828068-09/21

Country: Mexico

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Energy and Extractives, Electrical Power, Heating, Mining and Mining Equipment, Nuclear Energy/Safety, Oil and Gas, General - Energy and Extractives, Other Non-renewable Energy, Renewable Energy

Deadline: 2021-09-30T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4513/OC-ME

Project: Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal (EOAPF)

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Institución contratante:	Secretaría de Energía
País:	México
Proyecto:	Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal (EO
Sector:	Energía
Concepto:	Servicios de Consultoría
Resumen:	Proyectos Ejecutivos de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal Bloque 4.
Préstamo:	Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato No./Licitación No.:	EOAPF-12-SBCC-SENER
Fecha Límite:	30 de septiembre de 2021.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el

“Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal” (EOAPF), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría de “**Proyectos Ejecutivos de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal Bloque 4”.**

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: La elaboración de 27 Proyectos Ejecutivos (PE), correspondientes a igual número de edificaciones de Entidades y Dependencias del Gobierno Federal, que conllevan la recopilación de la información de los equipos y sistemas consumidores de energía en un trabajo de campo, que permita la identificación de las oportunidades de eficiencia energética, y alimente de información técnica y de consumo energético de las diferentes instalaciones de EOAPF elegidos para participar en el Proyecto; los PE deben contener el perfil energético de cada inmueble e, identificar la inversión necesaria para llevar a cabo la implementación de medidas para una mayor eficiencia energética y el uso racional de energía en las citadas instalaciones.

Los Objetivos Específicos son:

a. Actualizar la información técnica de la operación de los equipos y/o sistemas de consumo energético instalados en los inmuebles de la Administración Pública Federal, objeto de esta consultoría.
b. Identificar y valorar los potenciales de ahorro de energía de los equipos y sistemas relacionados con iluminación instalados en los inmuebles antes mencionados.
c. Analizar el perfil energético (consumo y demanda) de los edificios y definir las estrategias y plan de acción para aprovechar las oportunidades de ahorro de energía en los inmuebles objeto de estudio
d. Proponer equipos y sistemas eficientes de iluminación, considerando la información técnica, la rentabilidad económica y los costos de adquisición de las tecnologías propuestas para cada EOAPF. Dicha información debe incluir las especificaciones técnicas que serán la base del proceso licitatorio a realizar, para la implementación de las acciones de eficiencia energética en los citados inmuebles de la APF.
e. Los PE deben analizar a detalle los beneficios energéticos, económicos y ambientales derivados de la implementación de cada Proyecto Ejecutivo de eficiencia energética propuestos para los 27 inmuebles.
f. Definir y elaborar el procedimiento que se deberá aplicar para el correcto manejo, transporte y disposición de los equipos y sistemas, relacionados a la iluminación, que propongan sustituir (retirar), de acuerdo a lo indicado en la normatividad aplicable y el Plan de Gestión Ambiental y Social del BID.

La Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos (DGIDTFRH) de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética (SPTE) de la Secretaría de Energía, (responsable de la contratación), invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las Firmas Consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio solicitado (la descripción detallada de trabajos similares a los requeridos, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las calificaciones y experiencia requerida de la Firma Consultora y los criterios a considerar para integrar lista corta son:

- Experiencia mínima de 10 años, en temas de eficiencia energética en México
- Realización de al menos 10 diagnósticos energéticos de instalaciones públicas o privadas en México.
- Participación en al menos 5 proyectos de eficiencia energética del Sector Público de México, que hayan implicado análisis de factibilidad económica y financiera.
- Instrumentación o implementación de cuando menos 5 proyectos de ahorro energético en México.
- Evaluación de al menos 5 proyectos de iluminación y 5 de aire acondicionado en inmuebles de comercio, servicios o usos similares.

Para ello deberán presentar un escrito de expresión de interés en hoja membretada con fecha y firma del representante legal.

Asimismo, tendrán que anexar el currículum de la Firma Consultora que indique con claridad los siguientes datos: razón social, siglas de la firma o nombre comercial, RFC, giro económico, teléfono, domicilio fiscal, dirección de correo electrónico, nombre del representante legal y experiencia laboral que acredite la capacidad técnica requerida.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo",GN-2350-9 de marzo de 2011, disponible en https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las Firmas Consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Calidad *(SBC)* descrito en las Políticas de Consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información en la dirección y/o correo electrónico indicados al final de este aviso, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, a las 15:00 horas, en el siguiente domicilio y/o dirección electrónica.

Administrativo y Técnico: Secretaría de Energía

Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos

Av. Insurgentes Sur 890, Piso 03, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez

C.P. 03100, Ciudad de México.

Tel: (52-55) 5000-6000 ext. 1072

Dirigido a: **Lic. Pedro Miguel Rosaldo García**, a la **Atención** del **Ing. Delfino Omaña Hernández**
E-mails: prosaldo@energia.gob.mx; domana.eoapf@energia.gob.mx; cruelas.eoapf@energia.gob.mx

Portal: http//www.energia.gob.mx

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/EOAPF%20AEI%20%20SBC%20Bloque%204.doc